



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 473

3 de marzo de 2022

El Congreso local se pronuncia por fortalecer acciones contra maltrato animal

- *El cuidado de los animales conlleva una responsabilidad de diversos actores, entre ellos, las autoridades*

El Congreso local aprobó un exhorto a la Agencia de Atención Animal, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), para que fortalezcan acciones de investigación y sanción en contra de quienes cometen actos de maltrato o crueldad animal, mediante la publicación de imágenes o videos en las diversas redes sociales.

El punto de acuerdo presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín (MORENA), considera que, con el propósito de evitar el maltrato de animales mediante la publicación de imágenes o videos en las redes sociales, se tiene la necesidad de investigar a los responsables, al tiempo de que bloquear ese contenido en las redes sociales a través de la Policía Cibernética de la SSC.

Desde tribuna, el legislador sentenció que el maltrato animal, por el simple hecho, es un acto que debe ser condenado por la sociedad y sancionado por las autoridades; sin embargo, abundó, quienes realizan actos de maltrato son personas influyentes en las redes sociales que, sin escrúpulos y con la intención de incrementar el número de seguidores, realizan videos sometiendo a seres sintientes.

La crueldad con los animales no sólo implica golpes o el daño físico, sino la realización de actividades que pongan en peligro la vida del animal, concluyó el diputado Macedo Escartín.

--o0o--